



PROTOCOLO PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO

ESCUELA EL GUINDO 2024

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO

Contextualización

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 67/2018 en su artículo 12, cada establecimiento educacional debe acordar las medidas necesarias para que los estudiantes cuenten con un acompañamiento o apoyo pedagógico de ser necesario. Dicho acompañamiento, se debe dar a conocer y ser autorizados por los padres o apoderados de los estudiantes que lo requieran, y no sólo debe priorizar el aprendizaje académico, sino también el socioemocional, esto para contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes con la finalidad de asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.

En nuestra Institución Educativa

Con este plan de acompañamiento la escuela busca generar espacios donde todos nuestros estudiantes tengan las mismas posibilidades para desarrollarse académica y personalmente. Dicho plan consiste en un proceso sistemático que busca generar un impacto real en el mejoramiento de la situación académica y socioemocional de cada estudiante, según las necesidades y capacidades de cada uno de ellos. Es por esto que como establecimiento nos proponemos constantemente mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo socioemocional de todos los niños, niñas y adolescentes entregándoles herramientas que les permitan potenciar su proceso educativo y sus capacidades.

“VISIÓN”

Aspiramos a ser una comunidad educativa innovadora que marque la diferencia, trabajando de manera transdisciplinaria desde las distintas áreas del desarrollo humano; personal, familiar, escolar y comunitario en todos los niveles de dicha modalidad. Promoviendo una educación integral, contemplando el desarrollo ecológico, deportivo, artístico y socioemocional como principal sustento del aprendizaje.

“MISIÓN”

Nuestra misión como comunidad educativa es promover un ambiente de respeto, unión y compromiso, fortaleciendo los valores morales, afectivos y sociales basados en el desarrollo integral de los educandos para crear conciencia de sus capacidades y habilidades para adquirir sus propios aprendizajes, formando así jóvenes preparados para desenvolverse de manera autónoma, tanto en la vida personal como laboral, logrando ser miembros activos de la sociedad.

La escuela ha sintetizado su misión en el lema **“Cree en mí, yo también puedo”**.

“La Escuela el Guindo enseña por amor a los demás, concretándose mediante la Integración, en la Inclusividad, en brindar la oportunidad de incorporarse al sistema Educativo, respetando la Diversidad.”

Objetivo General

Nivelar los aprendizajes académicos y entregar apoyo socioemocional a los estudiantes que presentaron dificultades durante el año escolar anterior.

Objetivos Específicos

- ✓ Fortalecer las acciones de apoyo y monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes.
- ✓ Disminuir brechas de aprendizaje en los estudiantes para evitar la repitencia.
- ✓ Fortalecer acciones y prácticas para lograr un clima apropiado para los aprendizajes.
- ✓ Asegurar un ambiente escolar inclusivo, plasmando los valores incluidos en nuestro PEI.
- ✓ Favorecer la intervención socioemocional a los estudiantes que lo requieran.
- ✓ Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo internas para fortalecer el autocuidado y la sana convivencia al interior de la comunidad educativa.

EQUIPO PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO

- ✓ Directora/UTP
- ✓ Coordinador Programa de Integración Escolar
- ✓ Profesor/a Jefe
- ✓ Profesores de asignatura
- ✓ Profesionales de apoyo (Fonoaudióloga, kinesióloga, psicóloga, trabajadora social)

CRITERIOS DE INCORPORACIÓN

Como lo establece el decreto 67/2018 en su artículo 12, todo estudiante que haya estado en riesgo de repitencia, habiendo o no sido promovido al curso siguiente, deberá contar con un plan de acompañamiento aprobado por su padre, madre o apoderado. Los estudiantes que enfrenten cualquiera de las situaciones más abajo mencionada, estarán en riesgo de repitencia y se les raizará un informe (Anexo 1) elaborado por el jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica, profesor jefe, de asignaturas y otros profesionales que participen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, donde se detallarán los motivos de su aprobación o repitencia del curso.

- ✓ Estudiante que obtuvo promedio final general 4.5 con una asignatura reprobada.
- ✓ Estudiante que obtuvo promedio final general 5.0 con dos asignaturas reprobadas.
- ✓ Estudiante que presenta inasistencias que no le permiten alcanzar el porcentaje igual o superior a 85%

PLAN DE ACCIÓN

Como se mencionó anteriormente el acompañamiento pedagógico es una estrategia sistemática para la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes y considera cada trayectoria y los apoyos pertinentes a las características, necesidades y capacidades de cada estudiante. El plan de acción que ha desarrollado nuestro establecimiento para llevar a cabo los acompañamientos es el siguiente:

- ✓ Identificar a los estudiantes que necesitarán acompañamiento de acuerdo con los criterios mencionados en el punto anterior.

- ✓ Desarrollar el informe de estudiantes en riesgo de repitencia a cargo de UTP en conjunto con docente y profesionales de apoyo pertinentes.
- ✓ Dar a conocer dicho informe y la situación final a los padres y/o apoderados de los estudiantes que corresponda.
- ✓ Acordar el encargado, tiempo y tipo de acompañamiento para cada estudiante que lo requiera.
- ✓ Presentar y solicitar aprobación del plan al padre, madre o apoderado del estudiante.
- ✓ Brindar y registrar los apoyos por el encargado/a del plan de acompañamiento que propendan a:
 - Potenciar proceso y progreso de los aprendizajes.
 - Contribuir a reducir brechas de aprendizajes.
 - Considerar habilidades y aprendizajes logrados.
 - Acompañar y fortalecer el desarrollo socioemocional.
- ✓ Evaluar el trabajo del plan de acompañamiento de forma trimestral con UTP, el encargado y docentes que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, evaluando las evidencias de aprendizaje.
- ✓ Informar al apoderado sobre los resultados de cada evaluación al plan de acompañamiento.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El encargado del plan de acompañamiento realizará el registro de las actividades que realice con el estudiante, haciendo un seguimiento de los estados de avance, detallando información relevante respecto del proceso de acompañamiento en el documento "Plan de acompañamiento" (Anexo 2). La unidad técnica pedagógica, programa de integración escolar y profesor jefe monitorearán periódicamente, verificando los resultados de cada plan de acompañamiento individual, generando un informe de los acuerdos tomados respecto de los avances o retrocesos de cada estudiante de forma trimestral, cuando se evalúe cada plan de acompañamiento. Además, se determinarán las acciones remediales de ser necesario en cada caso. Al término del año escolar el equipo directivo técnico y docente realizará la evaluación de todo el proceso y de la efectividad de sus acciones en beneficio de la mejora de aquella situación que originaron la participación de los estudiantes en el plan de acompañamiento de la escuela dejando registro escrito en cada plan correspondiente de los acuerdos, modificaciones o fortalecimiento de elementos del plan que fueron positivos.

ANEXO 1

INFORME DE ESTUDIANTE EN RIESGO DE REPITENCIA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Run	
Edad	
Curso	
Establecimiento	
Repite año escolar	

II. PROGRESOS EN EL APRENDIZAJE DURANTE EL AÑO ESCOLAR

¿Qué logros y progresos se han podido observar en su aprendizaje? ¿En qué áreas, asignaturas, módulos u objetivos presentó mayor rezago de aprendizajes? ¿Se generaron apoyos para ayudar a progresar al estudiante? El apoyo recibido (si lo hubo), ¿generó progresos en su aprendizaje?, ¿por qué?

- Lenguaje y Comunicación:
- Matemática:
- Historia, geografía y ciencias sociales:
- Ciencias Naturales:
- Educación Física:
- Inglés:

III. BRECHAS ENTRE LOS APRENDIZAJES LOGRADOS POR EL/LA ESTUDIANTES Y LOS LOGROS DEL GRUPO CURSO.

Consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior. ¿Qué aprendizajes que no logró el estudiante son fundamentales en el currículum del curso siguiente? ¿Cuáles podrían ser las brechas más significativas en sus aprendizajes si es promovido al siguiente curso? ¿Con qué estrategias o medidas de acompañamiento se pueden abordar esas brechas?

IV. CONSIDERACIONES DE ORDEN SOCIOEMOCIONAL.

Que permitan comprender la situación de alumno y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.

¿Qué aspectos sociales y emocionales de la vida del estudiante pueden haber afectado su desempeño durante este año (ha tenido alguna pérdida importante, problemas interpersonales, familiares o de salud que interfirieran en su desarrollo de alguna forma)? ¿Cuán útiles o efectivos han sido los apoyos que ha recibido el estudiante? ¿Podrían generarse apoyos sociales o emocionales que permitan que el estudiante continúe su trayectoria escolar con su curso? ¿De qué manera impactaría una eventual repitencia en el bienestar socioemocional del estudiante? ¿Habría mejores alternativas?

V. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO.

tutoría realizada por un par en alguna asignatura específica, apoyo individual o colectivo de un asistente de la educación en el aula, diversificación de actividades de aprendizaje y/o evaluación, derivación a apoyo psicosocial externo o interno, planificaciones ajustadas a sus necesidades, trabajo focalizado en su curso para abordar situaciones sensibles (por ejemplo, bullying, dificultades en las relaciones sociales u otras), adecuaciones curriculares, etc. Indicar frecuencia con la que se evaluará el plan de acompañamiento.

Daniela Macías Hernández
Directora

Prfesor/a Jefe

Apoderado/a

ANEXO 2

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Run	
Edad	
Curso	
Establecimiento	

II. SITUACIÓN FINAL DEL O LA ESTUDIANTE

--

III. APRENDIZAJES CONSOLIDADOS

--

IV. APRENDIZAJES DESCENDIDOS

--

V. PROFESIONALES INVOLUCRADOS

	Docente
	Docente
	Docente
	Asistente

VI. REGISTRO DE PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO

Este plan de acompañamiento contempla:

Tutorías entre pares en asignaturas específicas	
Apoyo individual o colectivo de un monitor de apoyo	
Diversificación de actividades de aprendizaje y/o evaluación	
Derivación a apoyo psicosocial externo o interno	
Planificaciones ajustadas a sus necesidades	
Adecuaciones curriculares	
Orientaciones a apoderados para apoyar el trabajo del niño	

ACTIVIDADES

DÍA	ACTIVIDAD	LUGAR	RECURSOS

VII. EVALUACIÓN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO

FECHA	PROFESIONALES	SE MANTIENE	
		SÍ	NO

OBSERVACIONES:

Daniela Macías Hernández Directora

Profesor/a Jefe

Apoderado/a

Daniela Macías Hernández
Profesora Encargada Escuela El Guindo